

1 "SEÑOR NOTARIO" . - En su Registro de es-

2 crituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar u-

3 na de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la

4 Compañía denominada "HINOJOSA & HERRERA QUIMICOS EX-

5 PORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA" , al tenor de

6 las siguientes cláusulas : - PRIMERA.- COMPAA-

7 RECIENTES . - Comparecen al otorgamiento de la

8 presente escritura pública de Aumento de Capital y Refor-

9 ma de Estatutos de la compañía denominada . HINOJOSA

10 & HERRERA QUIMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA.

11 LTDA" . ; la señorita Blanca Inés Herrera Benalcázar,

12 en calidad de Presidente; y , la señora Ingeniera Ange-

13 la María Briones Flores de Avila, en calidad de Gerente

14 General , según lo acreditan los correspondientes nom-

15 bramientos que formarán parte integrante de esta escri-

16 tura pública como documentos habilitantes . - Las com-

17 parecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado

18 ^{soltera} civil/y casada, respectivamente, domiciliadas en la

19 ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDEN-

20 TOS . - a)Mediante escritura pública celebrada el

21 ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante

22 el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonza-

23 lo Román Chacón, se CONSTITUYO la compañía denominada

24 "HINOJOSA & HERRERA QUIMICOS EXPORTACIONES E IMPOR-

25 TACIONES CIA.LTDA", e inscrita en el Registro Mercantil

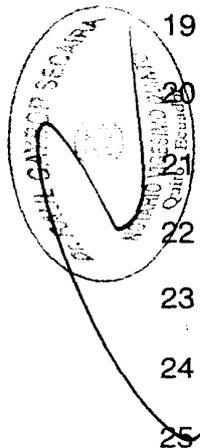
26 el cinco de junio de mil novecientos noventa y cinco,

27 con su domicilio principal en la ciudad de Quito, con

28 un capital social de Veinte millones de sucres (\$/ 20'



1 000.000,00) y con un plazo de duración de cincuenta a-
 2 ños.- b) Posteriormente, mediante escritura pública o
 3 torgada el diez y ocho de abril de mil novecientos no-
 4 venta y siete, ante el Notario Vigésimo Quinto del Can-
 5 tón Quito, se realizó una ~~Cesión de Participaciones~~
 6 a favor del señor Ingeniero José Marcelo Avila Salazar,
 7 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el siete
 8 de mayo de mil novecientos noventa y siete. - T E R -
 9 C E R A. - AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-
 10 Con los antecedentes expuestos y de acuerdo a la Junta
 11 General Extraordinaria Universal de Socios de la compa-
 12 ñía " HINOJOSA & HERRERA QUIMICOS EXPORTACIONES E IMPOR-
 13 TACIONES CIA.LTDA", celebrada el treinta de mayo de
 14 mil novecientos noventa y siete, se resolvió en forma
 15 unánime por los socios de la Empresa, aumentar el capi-
 16 tal social en la suma de ciento nueve millones doscien-
 17 tos treinta y cuatro mil sucres (S/ 109'234.000,00) in-
 18 tegramente suscrito y pagado por los rubros ~~utilidades~~
 19 por el año de mil novecientos noventa y cinco y ~~Con-~~
 20 ~~pensación de Créditos",~~ renunciando todos los socios a
 21 cualquier derecho preferente, para que de esta manera
 22 la compañía ascienda a la suma de ciento veinte y nue-
 23 ve millones doscientos treinta y cuatro mil sucres (S/
 24 ~~129'234.000,00~~); además los socios resolvieron reformar
 25 el " Artículo Quinto" de los Estatutos sociales de la
 26 Empresa como consencuencia del aumento de capital; como
 27 también, suprimir los literales h) del Artículo Vigési-
 28 mo Quinto; y literal e) del Artículo Vigésimo Noveno



1 de los Estatutos sociales de la Empresa, que hacen relación
2 los dos literales a las limitaciones para el Presidente
3 y Gerente, respectivamente; todo lo manifestado de confor-
4 midad al detalle de la Junta General Extraordinaria Univer-
5 sal de socios anteriormente mencionado (treinta de mayo
6 de mil novecientos noventa y siete) la misma que formará
7 parte integrante de esta escritura pública como documen-
8 to habilitante, incluyéndose el respectivo cuadro de Inte-
9 gración de capital aprobado en la indicada acta.- Las com-
10 parecientes declaran con juramento que los rubros capitali-
11 zados en el presente aumento de capital son correctos.-
12 La cuantía de esta escritura pública es de ciento nueve
13 millones doscientos treinta y cuatro mil sucres (\$/ 109'
14 234.000,00).- Usted, señor Notario, se dignará agregar las
15 demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
16 instrumento.- firmado) doctor Carlos A. Miranda Jiménez.-
17 Matrícula número mil seiscientos setenta y cuatro.- Cole-
18 gio de Abogados de Quito.- "Hasta aquí la minuta.- Para el
19 otorgamiento de esta escritura, se observaron los precep-
20 tos legales del caso, y leída que les fué a las otorgantes
21 por mí el Notario, éstas se ratifican y firman conmigo
22 en unidad de acto.- De todo lo que doy fé; así como de
23 que las mismas me han presentado sus respectivas cédulas
24 de ciudadanía e Identidad correspondientes ; firmado)
25 Blanca Inés Herrera B. - Cédula de Identidad número
26 170421091- 1 ; firmado) María B. de Avila. - Cédula
27 de Identidad número 170540196- 4 . - El Notario, firma-
28 do) Doctor Raúl Gaybor S. - DOCUMENTOS HABILITANTES.-
=====

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA

e Importaciones H&H

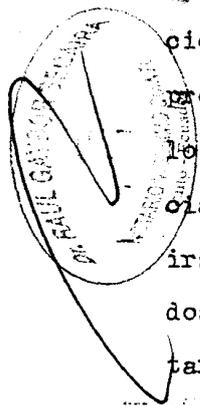
Av. Eloy Alfaro (Prolongación) Nº 151 - A. (Al norte de La Molineros) Teléfonos: (593) 2 485-790
485-791 480-521 483-150 483-151 Fax: (593) 2 479-061 Casilla: 17013933 Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " HINOJOSA & HERRERA - QUIMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA.LTDA." celebrada el 30 de Mayo de 1.997.-

En la ciudad de Quito, el día Sábado treinta de Mayo de mil novecientos noventa y siete, a las seis de la tarde (18,00 HORAS), en las oficinas de la Compañía " HINOJOSA & HERRERA QUI MICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA.", se reúnen todos los señores Socios de la Empresa: 1) Ing. Angela Briones Flores , propietaria de 7.000 participaciones de un mil sucres cada una ; 2) Srta. Blanca Herrera Benalcázar, propietaria de 7.000 participa ciones de un mil sucres cada una; 3) Ing. Víctor Hinojosa Flores, propietario de 5.000 participaciones de un mil sucres cada una ; 4) Srta. Leonor Cuadrado Valverde, propietaria de 125 participa ciones de un mil sucres cada una; 5) Sr. Milton Guayasamín Iza , propietarios de 125. participaciones de un mil sucres cada una ; 6) Srta. Janneth M. Machasilla Iza, propietaria de 125 participa ciones de un mil sucres cada una; y Ing. José M. Avila Salazar, propietario de 625 participaciones de un mil sucres cada una; por lo que se encuentra presente el ciento por ciento del capital so cial de la Compañía, quienes de común acuerdo resuelven constitu irse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, amparán dose en los Artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, para tra tar como único punto del orden del día el siguiente:

" AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS"

Verificada, una vez más la lista de los Socios por Secretaria y - parobado el orden del día, se dá inicio a la sesión bajo la Presi dencia de la Señorita Blanca Herrera Banalcázar y actua en calidad de Secretaria la señora Ing. María Angela Briones Flores.



Acto seguido, la Presidencia pone a consideración de todos los Socios, el único punto del orden del día, relacionado sobre el "Aumento de Capital y Reforma de Estatutos", asunto que luego de varias deliberaciones por parte de todos los Socios, resuelven en forma unánime aumentar el capital social en la suma de CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SUCRES - (\$/ 109'234.000,00) mediante los rubros "Utilidades por el año de 1.995 y Compensación de Créditos", de acuerdo al detalle - determinado y especificado en el Cuadro de Integración de Capital que formará parte integrante de esta acta, a fin de que la Compañía ascienda su capital social a la suma de CIENTO VEINTE Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SUCRES --- (\$/ 129'234.000,00) íntegramente suscrito y pagado; en igual forma resolvieron reformar el Artículo Quinto de los Estatutos como consecuencia del aumento del capital, el mismo que en adelante dirá: " ARTICULO QUINTO - El capital social de la Compañía es de CIENTO VEINTE Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SUCRES (\$/ 129'234.000,00) dividido en ciento veinte y nueve mil doscientos treinta y cuatro (129.234) participaciones de un valor de Un mil sucres cada una, iguales, acumulativas e indivisibles, capital social que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente Cuadro de Integración de capital... (AQUI CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL. QUE FORMA PARTE DE ESTE ARTICULO QUINTO).

Además, los socios resuelven suprimir los literales h) del Artículo Vigésimo Quinto; y literal e) del Artículo Vigésimo Noveno de los estatutos sociales de la Compañía, que hacen relación los dos literales a las limitaciones para el Presidente y Gerente, respectivamente.

Sin tener otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para redactar el Acta correspondiente, reinstalada, se dá lectura íntegramente, la misma que es aprobada por unanimidad renunciando todos los socios a cualquier derecho preferente para el aumento de capital, para constancia firman en uní.....

e Importaciones H&H

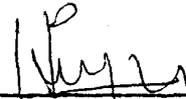
Av. Eloy Alfaro (Prolongación) N° 151 - A. (Al norte de La Molineros) Teléfonos: (593) 2 485-790
485-791 480-521 483-150 483-151 Fax: (593) 2 479-061 Casilla: 17013933 Quito - Ecuador

....dad de acto, a fin de cumplir con lo que dispone el Artículo
Doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigente.

Se levanta la sesión a las ocho y treinta minutos de la noche,
autorizando a los señores Administradores legalizar las resolu
ciones tomadas en esta Junta.-



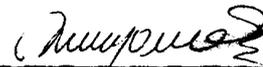
Blanca Inés Herrera Benalcázar
PRESIDENTE



Ing. Víctor Hinojosa Flores
SOCIO



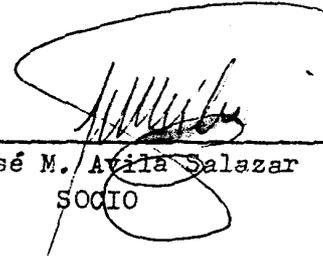
Leonor Margarita Cuadrado V.
SOCIA



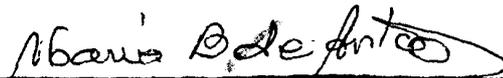
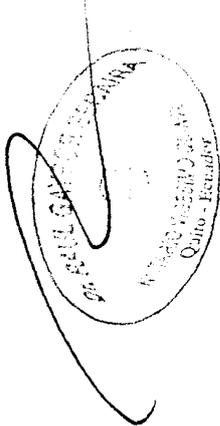
Miltón Patricio Guayasamin Iza
SOCIO



Janneth M. Machasilla Iza
SOCIA



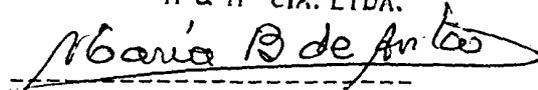
José M. Avila Salazar
SOCIO



Ing. Angela María Briones Flores
SOCIA-SECRETARIA.-

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito, 30 de mayo de 1997

QUÍMICOS E IMPORTACIONES
H & H CIA. LTDA.



ING. ANGELA MARIA BRIONES FLORES
Secretaria



e Importaciones H&H

Av. Eloy Alfaro (Prolongación) Nº 151 - A. (Al norte de La Molineros) Teléfonos: (593) 2 485-790
 485-791 480-521 483-150 483-151 Fax: (593) 2 479-061 Casilla: 17013933 Quito - Ecuador

C U A D R O

I N T E G R A C I O N D E C A P I T A L

" HINOJOSA & HERRERA QUIMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA. "

AUMENTO DE CAPITAL.....

S O C I O S (Ecuatorianos)	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO
✓ 1.- ING. ANGELA BRIONES FLORES	\$/ 7'000.000	\$/ 31'769.000
✓ 2.- SRTA. BLANCA HERRERA BENALCAZAR	\$/ 7'000.000	\$/ 31'769.000
✓ 3.- ING. VICTOR HINOJOSA FLORES	\$/ 5'000.000	\$/ 26'932.000
✓ 4.- SRTA. LEONOR CUADRADO VALVERDE	\$/ 125.000	\$/ 0
✓ 5.- SR. MILTON GUAYASAMIN IZA	\$/ 125.000	\$/ 0
✓ 6.- SRTA. JANNETH M. MACHASILLA IZA	\$/ 125.000	\$/ 0
✓ 7.- ING. JOSE M. AVILA SALAZAR	\$/ 625.000	\$/ 18'764.000
T O T A L E S...\$/ 20'000.000		\$/ 109'234.000

(Sigue en su orden...)

.....

	CAPITAL PAGADO COMP. CREDITOS	CAPITAL PAGADO UTILIDADES	TOTAL CAPITAL PAGADO	Nro. DE PARTI CIPACIONES. --
1.-	\$/ 17'668.970	\$/ 14'100.030	\$/ 38'769.000 ✓	38.769
2.-	\$/ 17'668.970	\$/ 14'100.030	\$/ 38'769.000 ✓	38.769
3.-	\$/ 16'860.491	\$/ 10'071.509	\$/ 31'932.000 ✓	31.932
4.-	\$/ 0	\$/ 0	\$/ 125.000 ✓	125
5.-	\$/ 0	\$/ 0	\$/ 125.000 ✓	125
6.-	\$/ 0	\$/ 0	\$/ 125.000 ✓	125
7.-	\$/ 18'764.000	\$/ 0	\$/ 19'389.000 ✓	19.389
	\$/ 70'962.431	\$/ 38'271.569	\$/ 129'234.000	129.234

QUIMICOS E IMPORTACIONES
H & H CIA. LTDA.

Alcance de Antea

Quimicos e Importaciones

0000000007

Av. Eloy Alfaro (Prolongación) No. 151 - A Pasando La Molineras Telefax: 479-061 471-612 Casilla 17-013933

Quito, 15 de junio de 1.995

Señora Ingeniera
MARIA BRIONES DE AVILA
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de "HINOJOSA & HERRERA QUIMICOS, EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA.", en sesión celebrada en esta fecha, en uso de sus atribuciones, acordó designar a Usted:

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

De "HINOJOSA & HERRERA QUIMICOS, EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA.", para que ejerza todas las atribuciones que le confiere la ley, sus estatutos y la Junta General de Socios, por el periodo de Dos años a partir de la presente fecha.

La citada Compañía se constituyó por Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el 8 de Mayo de 1.995, según resolución No. 95.1.1.1705 del 23 de Mayo de 1.995 de la Superintendencia de Compañías e inscrita el 5 de Junio de 1.995 en el Registro Mercantil.

Atentamente,

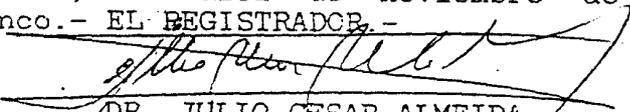
Leonor Cuadrado V.
Srta. Leonor Cuadrado V.
SECRETARIA GENERAL.

Yo, Ing. María Briones de Avila
acepto el cargo de GERENTE GENERAL
Y REPRESENTANTE LEGAL de "HINOJOSA &
HERRERA QUIMICOS, EXPORTACIONES E
IMPORTACIONES CIA. LTDA.",
Quito, 15 de Junio de 1.995.

Maria Briones de Avila
Ing. María Briones de Avila
GERENTE GENERAL.

En fecha 19 de junio de 1995
se halla inscrito el nombramiento
de GERENTE GENERAL otorgado por
HINOJOSA Y HERRERA QUIMICOS favor
de MARIA BRIONES
Quito, 15 de junio de 1.995
4/11/95 Juan...

Con fecha diez y nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL otorgada por HINOJOSA & HERRERA QUIMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA., a favor de MARIA BRIONES DE AVILA.- Quito, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-


DR. JULIO CESAR ALMEIDA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO.-

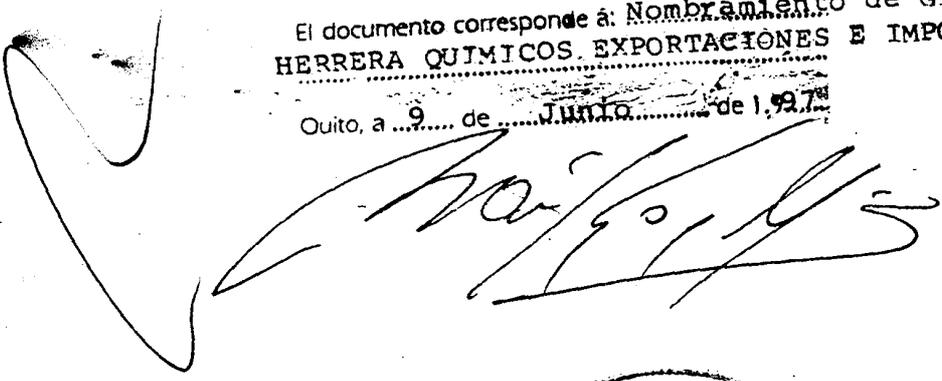
mc.



RAZON: Doy fé de la exactitud y Conformidad de esta fotocopia que está igual al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

El documento corresponde a: Nombramiento de GERENTE GENERAL DE "HINOJOSA HERRERA QUIMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA."

Quito, a 9 de JUNIO de 1975





Quimicos e Importaciones

485791
480531
485790
0000008

Av. Eloy Alfaro (Prolongación) No. 151 - A Pasando La Molineros Telefax: 479-061 471-612 Casilla 17-013933

Quito, 15 de Junio de 1.995

Señorita
BLANCA HERRERA BENALCAZAR
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de "HINOJOSA & HERRERA QUIMICOS, EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA.", en sesión celebrada en esta fecha, en uso de sus atribuciones, acordó designar a Usted:

PRESIDENTE

De "HINOJOSA & HERRERA QUIMICOS, EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA.", para que ejerza todas las atribuciones que le confiere la ley, sus estatutos y la Junta General de Socios, por el periodo de Dos años a partir de la presente fecha.

La citada Compañía se constituyó por Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el 8 de mayo de 1.995, con resolución No. 95.1.1.1. 1705 del 23 de Mayo de 1.995 de la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Junio de 1.995.

Atentamente,

Leonor V. Cuadrado

Srta. Leonor Cuadrado V.
SECRETARIA GENERAL

Yo, BLANCA HERRERA BENALCAZAR acepto el cargo de PRESIDENTE de "HINOJOSA & HERRERA QUIMICOS, EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA.".

Blanca Herrera

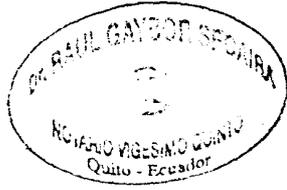
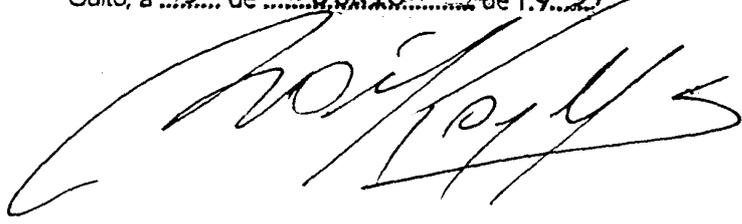
Srta. Blanca Herrera B.
PRESIDENTE.

Con fecha 9 de Junio de 1995
se halla inscrito el nombramiento
de PRESIDENTE otorgado por
HINOJOSA & HERRERA QUIMICOS, LTDA.
de BLANCA HERRERA
el 21 de Junio de 1.995.
[Signature]

RAZON: Doy fé de la exactitud y Conformidad de esta fotocopia que está igual al original que me fue exhibido y que devuelto al interesado.

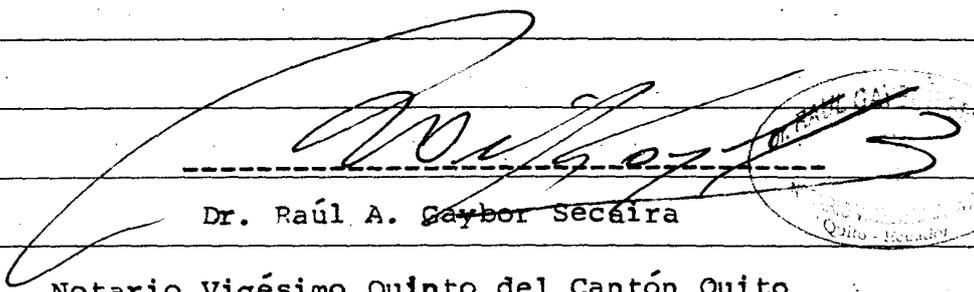
El documento corresponde a: **Nombramiento de Presidente de " HINOJOSA & HERRERA QUIMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA. "**

Quito, a 9 de JUNIO de 1997



Entrelíneas: " soltera " . - Vale.-

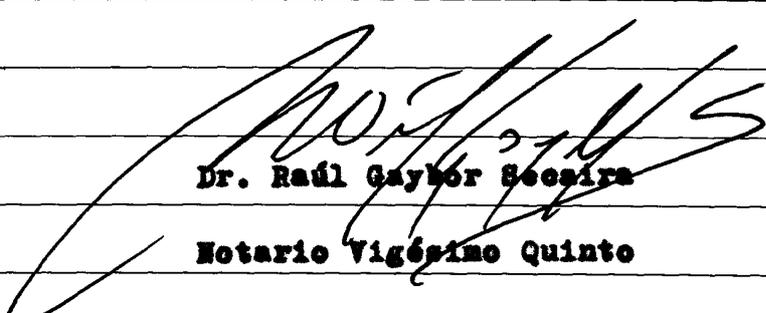


15	
16	
17	Se otorgó ante mí y en fé de ello confieso
18	esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, en la misma fecha
19	y lugar de su celebración.-
20	
21	
22	
23	Dr. Raúl A. Gaybor Secaira
24	Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito
25	
26	
27	
28	

ZON:- En esta fecha tomé nota al margen de la Matriz 00000009

1 de la escritura pública de Aumento de Capital y Refer-
2 ma de Estatutos de la Compañía "HINOJOSA & HERRERA QUI-
3 MICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA.", cele-
4 brada ante mí; y a la que se refiere el instrumento pú-
5 blico que antecede, de haberse aprobado el Aumento de
6 Capital y Reforma de Estatutos, mediante Resolución
7 N° 97-1.1.1.1686, dictada por la Superintendencia de
8 Compañías, el 16 de Julio de 1.997.-
9

10 Quito, a 25 de Julio de 1.997

11
12 
13 Dr. Raúl Gaybor Secaira

14 Notario Vigésimo Quinto



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA



NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA

NOTARIA DECIMO SEXTA



DR. GONZALO ROMAN CH.

0000000010

RIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la Matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "HINOJOSA HERRERA QUIMICOS , EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA.", celebrada en esta Notaria con fecha 8 de mayo de 1995, tomé nota del contenido del presente AUMENTO DE CAPITAL la misma que ha sido aprobada por el Señor INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO Mediante Resolución número 97 1.1.1.1686, con fecha 16 de Julio de 1997.- Quito a 29 de Julio de 1997.

EL NOTARIO DECIMO SEXTO

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIA DECIMO SEXTA



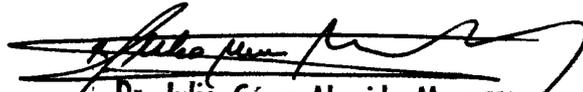
DR. GONZALO ROMAN CH.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000000011

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO DE 16 DE JULIO DE 1997, bajo el número 2134 del Registro Mercantil, tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1581 del Registro Mercantil de cinco de junio de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 2218 vta. tomo 126.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " HINOJOSA & HERRERA QUIMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA.".- Otorgada el 11 de junio de 1997, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. RAUL A. GAYBOR SECAIRA.- Se fijó un extracto signado con el número 1442.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 21323.- En Quito, a veinte y nueve de agosto de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

f. 10. /

